

JUZGADO TRECE (13) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SECCION SEGUNDA



Bogotá D. C., veinte (20) de noviembre de dos mil dieciocho (2018)

EXPEDIENTE No.	11001-33-35-013-2015-00601
DEMANDANTE:	SABINA TOLOSA MANTILLA
DEMANDADO:	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL-UGPP
VINCULADOS:	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-COLPENSIONES Y MINISTERIO DE CULTURA.

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, el Despacho dispone reprogramar la audiencia de pruebas fijada dentro del proceso de la referencia, para el día **14 de febrero de 2019 a las 8:30 de la mañana.**

En consecuencia, por secretaria comuníquese a las partes y librese los respectivos telegramas.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE;

YANIRA PERDOMO OSUNA

Juez

JUZGADO TRECE (13) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C. SECCIÓN SEGUNDA Por anotación en estado electrónico No. <u>80</u> de fecha <u>21/11/18</u> fue notificado el auto anterior. Fijado a las 8:00 AM.  ELIZABETH GARCIA VILLALBA, SECRETARIA La Secretaria, _____ 11001-33-35-013-2015-00601

**JUZGADO TRECE (13) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SECCION SEGUNDA**



Bogotá D. C., veinte (20) de noviembre de dos mil dieciocho (2018)

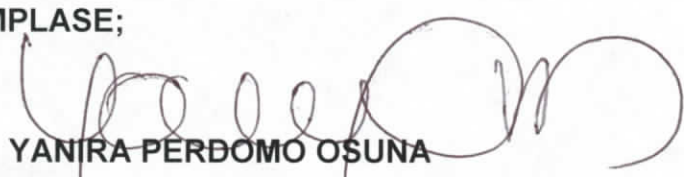
Expediente N°.	11001-33-35-013-2017-00239
Demandante:	FELIX CASTRO RINCON
Demandado:	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede y lo manifestado en escrito allegado por la apoderada de la parte demandante a folio 168, mediante el cual solicitó el aplazamiento de la audiencia inicial programada para el día 28 de noviembre de 2018, en razón a que debía asistir a la audiencia de pruebas fijada con anterioridad para la misma fecha por el Juzgado 06 Administrativo de Tunja, dentro del proceso N°001333300620170021000, el Despacho por encontrar debidamente justificada dicha solicitud accede a la misma.

En consecuencia, en aras de garantizar el acceso a la administración de justicia, dispone fijar como nueva fecha para llevar a cabo dicha audiencia inicial el **día 20 de febrero de 2019 a las 8:30 a.m.**

Por secretaria, cítese a las partes haciéndoles saber que en caso de inasistencia injustificada se procederá a dar aplicación a la sanción establecida en el numeral 4 del referido artículo 180 ibídem.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE;


YANIRA PERDOMO OSUNA

JUEZ

JUZGADO TRECE (13) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C. SECCIÓN SEGUNDA
Por anotación en estado electrónico No. <u>81</u> de fecha <u>20 11 18</u> fue notificado el auto anterior. Fijado a las 8:00 AM.
La Secretaria, _____ 11001-33-35-013-2017-00239

